ACTA D.U.O.C. Nº 18/2014

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[23-abril-2014]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 10/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, los siguientes funcionarios: **Abog. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos; **Abog. Victoria Palacios**, Jefa del Dpto. de Licitaciones; y el **Lic. Guillermo Rodríguez,** Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Se deja constancia que en el presente acto se han presentado 2 (dos) ofertas las cuales pertenecen a las siguientes firmas: PINTUPAR S.R.L y la firma GRANDES PINTURERIAS "COLTEC" de Domingo Gastón

Por lo expuesto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución considera necesaria la realización de prórroga del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, que en su artículo 1° establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de 3 (tres) ofertas al *momento de vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de apertura y entrega de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación…"* .----------

Por lo expuesto precedentemente, se procede a postergar la fecha y horario de apertura de sobres, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, mediante Adenda a ser remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se da por terminado el Acto siendo las **09:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.------

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Victoria Palacios
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodriguez
Jefe del Dto. Subasta a la Baja Electrónica